

# Beneficios grupales de gastos por accidente, nivel 3

El plan del seguro grupal de gastos por accidente de Assurity incluye los beneficios que se enumeran en el siguiente cuadro para un accidente cubierto. Todo tratamiento debe ser proporcionado o prescrito por un médico y los beneficios máximos por persona asegurada son de uno por accidente a menos que se indique lo contrario. Cada beneficio está sujeto a las condiciones de pago que se detallan en el certificado.

## Características clave

- **La cobertura es garantizada;** no se deben realizar exámenes médicos ni pruebas.
- **Cobertura de empleados y familiares:** la cobertura está disponible para los empleados (incluidas las 24 horas del día y fuera del trabajo), además de para su cónyuge o pareja de hecho e hijos.
- **Beneficios para la familia** cubre deportes organizados para niños, confinamiento en hospital y cuidado infantil, además de muerte accidental y educación de los niños.
- **Un beneficio para tratamiento de quiropráctica o acupuntura** para métodos alternativos de recuperación.

## Beneficios de gastos por accidentes cubiertos

Atención de emergencia	Nivel 3
<b>Tratamiento inicial por accidente</b> Un visita al consultorio del médico, atención de urgencias o sala de emergencia por accidente	\$150 Consultorio del médico o Atención de urgencias \$300 Sala de emergencias
<b>Tratamiento de telemedicina</b>	\$60
<b>Servicios de ambulancia</b> Traslado hacia o desde el hospital; uno terrestre o aéreo por accidente	\$300 terrestre o \$900 aéreo
<b>Rayos X</b>	\$300
<b>Exámenes de diagnóstico</b> Tomografías, tomografías axiales computarizadas, imágenes por resonancia magnética o electroencefalogramas	\$150
<b>Sangre, plasma o plaquetas</b> Procedimiento o transfusión	\$900
<b>Unidad de observación de la sala de emergencia</b> Se lleva a cabo en el hospital, sin la admisión, después del tratamiento en la sala de emergencia	\$75 Durante 4 a 20 h \$150 Durante 20 h o más
Cuidado de lesiones específicas	Nivel 3
<b>Quemaduras</b> El porcentaje pagaderos del beneficio que se muestra varía según el grado de quemadura y el porcentaje afectado del cuerpo	\$1,500
<b>Quemaduras: injerto de piel</b> Porcentaje de beneficio por quemadura	50 %
<b>Deporte organizado para niños</b> El porcentaje de todos los demás beneficios pagaderos para el hijo dependiente si se lesiona durante una competencia atlética organizada de aficionado o práctica supervisada para tal fin; hasta \$1,000	10 %
<b>Coma</b> No inducido médicamente o como resultado del uso de drogas o alcohol	\$30,000
<b>Concusión</b> No pagadero si se paga el beneficio de lesión cerebral traumática	\$75
<b>Emergencia dental</b> Tratamiento dental natural proporcionado por un dentista	\$300 Corona y \$90 Extracción
<b>Dislocaciones</b> El porcentaje del beneficio que se paga varía según la articulación o el hueso y el grado de dislocación	\$6,000 Reducción abierta \$3,000 Reducción cerrada

Cuidado específico de lesiones (Continuación)	Nivel 3
<b>Lesión del oído</b> Resultante en una pérdida de audición superior al 60 %; una vez en la vida	\$300
<b>Lesión a la vista</b> Requiere cirugía o extracción de objetos extraños	\$300
<b>Fracturas</b> El porcentaje del beneficio que se muestra varía según la articulación o el hueso, la reducción abierta o cerrada o pieza (consulte, <i>Dislocaciones para obtener las cantidades</i> )	\$6,000
<b>Heridas de bala</b> Requiere hospitalización y cirugía	\$1,500
<b>Laceraciones</b> El porcentaje del beneficio que se paga varía según la longitud de la laceración	\$150
<b>Transmisión ocupacional del VIH</b> No disponible con cobertura fuera del trabajo	\$900
<b>Parálisis</b> Con duración de más de 90 días, diagnosticada permanente; un beneficio de cuadriplejía o paraplejía de por vida	\$45,000 cuadriplejía \$22,500 paraplejía
<b>Envenenamiento</b>	\$75
<b>Trastorno de estrés postraumático</b>	\$600
<b>Lesión cerebral traumática</b> Diagnosticada por tomografías, tomografías axiales computarizadas, imágenes por resonancia magnética, electroencefalogramas, tomografía por emisión de positrones o rayos X	\$900
<b>Servicios complementarios:</b> pagaderos solo si se pagó el beneficio de tratamiento inicial por accidente o tratamiento de telemedicina por la misma lesión	Nivel 3
<b>Tratamiento de seguimiento</b> Dos por accidente	\$150
<b>Terapia física, ocupacional o del habla</b> Seis por accidente	\$90
<b>Tratamiento de quiropráctica o acupuntura</b> Seis por accidente	\$90
<b>Control del dolor con epidural</b>	\$150
<b>Medicamentos con receta médica</b> Además de los administrados al estar confinado en un hospital o residencia de ancianos; hasta dos por accidente; seis por año calendario	\$15
<b>Suministros médicos</b> Sin receta: una vez por accidente; tres por año calendario	\$15
<b>Equipos médicos</b> Alquilado o comprado, como muletas o silla de ruedas	\$375
<b>Dispositivos protésicos</b> Sin incluir audífonos ni dispositivos dentales, anteojos o dispositivos cosméticos	\$1,500 único o \$3,000 múltiple
<b>Modificación de residencia o vehículo</b>	\$1,500
<b>Transporte</b> Para el tratamiento médico a más de 50 millas de la residencia; hasta tres viajes de ida y vuelta por accidente	\$300 terrestre o \$750 aéreo
<b>Alojamiento</b> Para el acompañante de una persona asegurada que viaje a más de 100 millas de la residencia para recibir tratamiento; hasta 30 días por accidente	\$300
<b>Beneficios diarios de atención hospitalaria</b> a menos que se indique lo contrario	Nivel 3
<b>Admisión en hospital</b> Una vez por accidente; una vez por año calendario	\$1,500

<b>Beneficios diarios de atención hospitalaria</b> a menos que se indique lo contrario <i>(Continuación)</i>	<b>Nivel 3</b>
<b>Confinamiento en hospital</b> Hasta 365 días por accidente	\$300
<b>Cuidado intensivo</b> Hasta 30 días por accidente	\$600
<b>Cuidados intensivos subagudos</b> Hasta 30 días por accidente	\$450
<b>Unidad de rehabilitación</b> Hasta 30 días por accidente; 60 días por año calendario	\$300
<b>Confinamiento en hospital, cuidado infantil</b> Para todos los hijos dependientes, por un proveedor con licencia, mientras la persona asegurada está confinada en un hospital; hasta 30 días por accidente	\$60
<b>Atención por cirugía</b>	<b>Nivel 3</b>
<b>Cirugía abierta abdominal, torácica o craneal</b> No incluye hernia	\$3,000
<b>Cirugía de tendón, ligamento, manguito rotador o cartílago de rodilla</b>	\$1,500
<b>Cirugía por ruptura de disco</b>	\$1,500
<b>Cirugía de hernia</b>	\$750
<b>Cirugía exploratoria</b> Diagnóstico artroscópico o laparoscópico y no se paga si se paga algún otro beneficio de cirugía	\$750
<b>Cirugía ambulatoria miscelánea</b> Requiere anestesia y no se paga si se paga algún otro beneficio de cirugía	\$300
<b>Anestesia</b> Administrada para un beneficio de cirugía pagadero	\$300
<b>Atención preventiva</b> <i>(No disponible en CT, MN, MO ni ND)</i>	<b>Nivel 3</b>
<b>Beneficios de bienestar</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exámenes de triglicéridos, colesterol, HDL, LDL o examen de glucemia</li> <li>• Examen de rutina de la vista</li> <li>• Examen físico anual</li> <li>• Vacunación</li> </ul> Una vez por día, hasta dos por persona asegurada por año calendario; un máximo de cuatro para todas las personas aseguradas combinados por año calendario	\$50
<b>Muerte accidental y desmembramiento</b> , Formulario R G1712C	<b>Nivel 3</b>
<b>Muerte accidental y salvo que se indique lo contrario a continuación.</b> 50 % para el cónyuge y 25 % para los hijos; no pagadero si se paga el beneficio de Muerte accidental, medios de transporte comunes	\$60,000
<b>Muerte accidental, cinturón de seguridad</b> Beneficio adicional si se utiliza el cinturón de seguridad; 50 % para el cónyuge y 25 % para los hijos	\$15,000
<b>Muerte accidental, medios de transporte comunes</b> Si el pasajero paga la tarifa al transporte común; 50 % para el cónyuge y 25 % para los hijos	\$150,000
<b>Muerte accidental, educación de los hijos</b> Beneficio adicional para los hijos dependientes inscritos en una institución de educación superior; uno por muerte accidental, por hijo dependiente que califique	\$1,500
<b>Desmembramiento accidental</b> El porcentaje de beneficio que se muestra varía según la parte del cuerpo; 50 % para el cónyuge y 25 % para los hijos	\$60,000

## Cláusulas opcionales

- Cláusula de atención como paciente externo (no compatible con HSA)
- Cláusula de enfermedad de atención en el hospital
- Cláusula de ingresos por incapacidad por accidente solamente

# Condiciones, limitaciones y exclusiones

**Empleado activo:** el empleado debe estar trabajando en la empresa actualmente para reunir los requisitos necesarios para cobertura.

**Derecho a cancelar:** el contrato contiene un período de 30 días de prueba gratuita.

**Terminación:** la cobertura finalizará tan pronto ocurra cualquiera de los siguientes y no se pagarán beneficios: la fecha en que la póliza termina; cuando las primas no se pagan antes del fin del período de gracia; la fecha en que el empleado deje de serlo (portabilidad disponible); la fecha en que la clase del empleado ya no sea elegible; la fecha en que Assurity reciba un aviso por escrito de terminación; cuando el empleado fije su residencia en un país extranjero; o al momento de la muerte del empleado.

**Exclusiones:** Assurity no pagará beneficios por pérdidas que sean producto o el resultado de que alguna persona asegurada: maneje, esté aprendiendo a manejar o sea miembro de la tripulación de cualquier avión; practique o use alas delta, globos aerostáticos, puentismo, se tire en paracaídas, buceo, planeador, esquí acuático en paracaídas, paracaidismo, escale en rocas o montañas, salto B.A.S.E., paracaidismo acrobático o buceo en cuevas; conduzca o sea pasajero en una carrera de vehículos, participe en una exhibición de acrobacia o prueba de velocidad; oficie, prepare, practique o participe en cualquier concurso atlético competitivo profesional o semiprofesional en donde se reciba algún tipo de remuneración o compensación; tenga una enfermedad independiente del accidente cubierto, incluyendo enfermedad física o mental (enfermedad quiere decir cualquier dolencia, infección, mal o cualquier otra condición física anormal que no sea causada por ninguna lesión); haya sido expuesta a una guerra o acto de guerra, ya sea declarada o no declarada; esté en servicio activo en cualquiera de las fuerzas armadas, o unidades auxiliares de éstas, incluyendo la Guardia Nacional o Reserva del Ejército, excepto durante un entrenamiento activo de menos de 60 días; esté sufriendo de trastorno mental o nervioso (a excepción del trastorno de estrés postraumático como se describe en el certificado); sea adicta a las drogas o padezca de alcoholismo; esté bajo la influencia de un estimulante, sedante, alucinógeno, narcótico o cualquier otra droga o estupefaciente, incluyendo aquéllos prescritos por un médico, que no se toman correctamente; esté intoxicado (como lo determinen las leyes que rigen la conducción de vehículos motorizados en la jurisdicción en donde tiene lugar la pérdida) o bajo la influencia de una sustancia ilegal o de un narcótico (salvo en caso de narcóticos utilizados según lo prescrito a la persona asegurada por un médico); se someta a cirugía estética u otro procedimiento electivo que no sea médicamente necesario; tenga una hernia, a menos que se pague bajo el beneficio de la cirugía de hernia, si corresponde esté sometida a tratamiento dental; cometa o intente cometer un delito mayor; esté encarcelada en una institución penal o centro de detención; conduzca un taxi a cambio de un salario, compensación o ganancia; participe en una ocupación ilícita; se autoinflija una lesión en forma intencional; cometa o intenten cometer suicidio, ya sea que esté sana o demente.

No se pagarán beneficios, excepto el beneficio por tratamiento inicial por accidente para servicios prestados fuera de los Estados Unidos.

Las cláusulas opcionales pueden incluir condiciones, limitaciones y exclusiones adicionales.

---

NO DISPONIBLE EN NUEVA YORK. El seguro grupal de gastos por accidentes proporciona cobertura de beneficios limitada y puede contener reducciones de beneficios, limitaciones y exclusiones. La descripción de los beneficios solo tiene como propósito destacar los beneficios del empleado asegurado y no se debe basar en esta para determinar totalmente la cobertura. Si esta descripción en alguna forma entra en conflicto con los términos de la póliza o del certificado, los términos de la póliza prevalecen. Para obtener las descripciones y condiciones completas de los beneficios, consulte la póliza o el certificado.

Divulgación Circular 230: Cualquier información fiscal de EE. UU., que se incluya en esta comunicación no está prevista ni escrita para ser utilizada, y no se puede utilizar, con el propósito de (i) evitar sanciones del Código de Rentas Internas o (ii) promover, comercializar o recomendar a otra parte, asuntos que se abordan aquí.

Formularios de póliza/certificado n.º G H1708 y G H1708C y formularios de cláusula de certificado n.º R G1709C, R G1710C, R G1711C y R G1712C suscrito por Assurity Life Insurance Company, Lincoln, NE.

Assurity es un nombre comercial de la sociedad holding mutua, Assurity Group, Inc. y sus subsidiarias. Esas subsidiarias incluyen, pero no se limitan a: Assurity Life Insurance Company y Assurity Life Insurance Company of New York. Assurity Life Insurance Company ofrece productos y servicios de seguros en todos los estados excepto en Nueva York. En Nueva York, Assurity Life Insurance Company de Nueva York, Albany, New York ofrece productos y servicios de seguros. La disponibilidad del producto, las características y los precios pueden variar de un estado a otro.